

## Cuestión de inconstitucionalidad n.º 8199-2006, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

**Organo Emisor:** Tribunal Constitucional

**Tipo de Norma:** Cuestión de inconstitucionalidad

**Fecha:**

**Fecha de Publicacion en el BOE:** 2006-11-20 12:00:00

**Marginal:** 61467

### TEXTO COMPLETO :

CUESTION de inconstitucionalidad n.º 8199-2006, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Introducción El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de noviembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 8199-2006, planteada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Albacete, en relación con art. 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los arts. 1.1; 9.1, 2 y 3; 10; 14; 17; 24 y 25.1 de la C.E.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.-La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.